



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44672

29/01/2019

123126

AUTOR/A: ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Iglesia de Santa María de la Asunción de Laredo (Cantabria) es un bien cultural de titularidad de la Iglesia católica, a la que corresponde el deber de conservación del inmueble. La competencia directa en materia de gestión patrimonial es de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

No obstante, cabe señalar que el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) colaboró en la conservación del valor patrimonial del inmueble con la restauración del Retablo de Belén, con una inversión de 287.931,60 euros.

Asimismo, en el año 2016 tuvo lugar una reunión -a instancias de la Junta de Patrimonio Monumental y Arte Religioso de Laredo-, con representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y del IPCE, donde se puso de manifiesto la conveniencia de redactar un Plan Director y de colaboración entre las Administraciones Públicas y la Iglesia.

Se informa que en el IPCE no se ha recibido ninguna solicitud formal de actuación, si bien en febrero de 2018 se trasladó a la Parroquia que una posible intervención debe ir precedida por un Protocolo con la distribución de competencias de las partes implicadas.

Madrid, 04 de marzo de 2019